BNF

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION
DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS

FGO N°01

ORDEN DE SERVICIO

Número de control: 075/24

TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA CASA MATRIZ Y DEPENDENCIAS DEL BNF DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN		
EMPRESA:	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga		
CONTRATO Nro:	BNF P Nº 517/2023		
LUGAR DE OBRA:	Local futura Suc Lambaré		
FECHA DE PEDIDO:	24/5/2024	FECHA FINAL DE ENTREGA:	29/5/2024

BIENES SOLICITADOS

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
56	Remocion y retiro de piso de H°A° (incluye acarreo y retiro de escombros).	m2	29	8.805	255.345
188	Piso de hormigón armado esp: 10 cm (incluye fabricación y colocación de parrilla de varillas de hierro). (M.O.)	m2	29	16.679	483.691
169	Carpeta base para piso (M.O.)	m2	29	10.058	291.682
59	Remocion y retiro de azulejos (incluye acarreo y retiro de escombros).	m2	6	6.353	38.118
162	Revestidos de azulejos cerámicos (M.O.)	m2	6	14.449	86.694
172	Colocación de piso porcelanato	m2	8	19.145	153.160
173	Colocación de zócalos de porcelanato h: 10cm	m	11	8.776	96.536
146	Revoque de paredes a una capa común interior/exterior fratachado o peinado. (M.O.)	m2	10	10.450	104.500
201	Instalación y colocación de cañerías para instalación de agua corriente (incluye picado de pared, cortes de cañería de PVC 1/2, 3/4, colocación de codos, válvulas ramales a la red existente)	m	2	103.438	206.876
3	Alquiler de contenedor vacio, incluye carga y retiro	Unidad	1	245.700	245.700
75	Limpieza de obra (no incluye corte ni destronque de arboles).	m2	23	1.971	45.333
	TOTAL				2.007.635

259

Observaciones:

Una vez recepcionada la Orden de Compra emitida por el Gabinete de Obras, el Oferente tendrá un plazo de hasta 4 días para la entrega del producto.

Autorizado por:

ARQ. VICTOR DIAZ REISSNER
Jefe de Sección Mantenimiento
División Gabinete de Obras

Jefa
Gabinete de Obras
Departamental de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 670 522
San Lorenzo Paraguay